



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

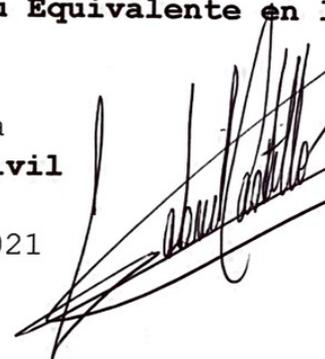
CIRCULAR
DGSC-003-2021

PARA: Secretarios de Estado, Sub Secretarios de Estado,
Directores, Sub Directores o su Equivalente en la
administración Pública.

DE: Gabriel Edgardo Castillo Zelaya
Director General de Servicio Civil

ASUNTO: Dictamen Técnico DCSP 071-RF-2021
Auditor Interno Jefe

FECHA: 24 de mayo de 2021



Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en ocasión de hacer de su conocimiento que a partir de la fecha, se excluye el puesto de "Auditor Interno Jefe" del Régimen de Servicio Civil y asimismo, se elimina de los registros físico del índice alfabético e índice esquemático que a efecto administra la Dirección General a través del Departamento de Clasificación de puestos y salarios.

Cabe mencionar, que se respetará el estatus de los puestos de Auditor Interno Jefe que a la fecha se encuentren clasificados, sin embargo, una vez adquieran la condición de vacante, se aplicará lo establecido en el párrafo que antecede.

Se adjunta Dictamen Técnico DCSP 071-RF-2021, extendido por el Departamento de Clasificación de puestos y salarios de esta Dirección.

DICTAMEN TECNICO

DCPS-071-RF-2021

En respuesta a **Memorándum DGSC-159-2021**, de fecha **18 de mayo del 2021**, en el que solicita se realice estudio técnico correspondiente al puesto Auditor Interno Jefe, para esclarecer a las instituciones el estatus de dicha plaza, se dictamina lo siguiente:

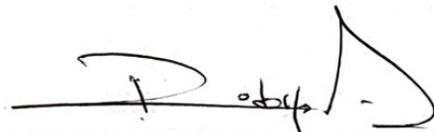
1. Excluir el puesto “Auditor Interno Jefe” del Régimen de Servicio Civil con fundamento Legal:
 - Constitución de la República, Artículo 222.
 - Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículos 4, 5, 6, 7, 31 numeral 2, 106 y demás aplicables de la LOTSC.
 - Acuerdo TSC No. 027/2003; Manual de Normas de Control Interno.
 - Acuerdo Administrativo TSC No. 002-2007; Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos.
 - Decreto Ejecutivo Número PCM-26-2007; Creación de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).
 - Acuerdo Administrativo TSC No. 001/2009; Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos.
 - Acuerdo Administrativo TSC No. 003-2009; Marco Rector de la Auditoria Interna del Sector Público TSC/NOGEAIG-001/ a NOGENAIG-27.
 - Acuerdo Ejecutivo No.002/2010; Guía de Organización y Funcionamiento UAI, ONADICI.

DICTAMEN TECNICO

DCPS-071-RF-2021

2. Eliminar el puesto “Auditor Interno Jefe” de los registros físicos del Índice Alfabético e Índice Esquemático que a efecto administra la Dirección General, a través del Departamento de Clasificación de Puestos y Salarios.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 20 días del mes de mayo del año 2021.



LIC. JOSE RODOLFO ALVARENGA

Jefe del Depto. de Clasificación de Puestos y Salarios



C. Clasificación de Puestos y Salarios